



b) Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c) Copia de la Cédula de identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Documentos	Oferentes												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
d) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado en su contenido).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
e) Formulario Anexo N°3: Declaración Jurada de Socios anexo que deberá ser llenado en el caso de personas Jurídicas (no debiendo ser llenado en el caso de personas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓





naturales). La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el Formulario (Se adjunta Formulario Anexo N°3 el que no deberá ser modificado en su contenido).												
f) Formulario Anexo N°4: Declaración Jurada Simple Relacionada a la Ley N° 18.575 y la Ley N°19.886. La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el Formulario (Se adjunta Formulario Anexo N°4 el que no deberá ser modificado en su contenido).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
g) Documento que acredite comportamiento contractual anterior, lo que podrá ser obtenido a través de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
h) Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá	✓	✓	No presenta	✓	✓	✓	✓	No presenta	✓	✓	No presenta	No presenta



acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos.												
<p>i) Los Oferentes que sean <u>Personas Naturales</u>, deberán presentar adicionalmente:</p> <p>i.1.) Copia de la Cédula de Identidad del Oferente.</p> <p>i.2.) Copia del Formulario de Iniciación de Actividades del SII.</p>	No aplica	No aplica	fuera	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	fuera	✓	No aplica	fuera	fuera



Documentos	Oferentes							
	1	2	4	5	6	7	9	10
<p>j) Los Oferentes que sean <u>Personas Jurídicas</u>, deberán presentar adicionalmente:</p> <p>j.1.) Copia del rut del Oferente.</p> <p>j.2.) Copia de la cédula de identidad del Representante Legal.</p> <p>j.3.) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades. Este certificado deberá tener fecha de emisión máximo de 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta.</p> <p>j.4.) Certificado de Poder vigente del Representante Legal de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades, dentro de los 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta.</p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓





## Observaciones:

### **Presentación Documento Seriedad de la Oferta**

se verifica el cumplimiento de lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 15.1. Seriedad de la Oferta, presentación de Boleta Bancaria de liquidez inmediata o vale vista, o póliza de fianza, o cualquier instrumento bancario que indique la Ley de Compras Públicas con objeto garantizar la seriedad de la oferta a nombre de la Municipalidad de Concón, por la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos) y una vigencia mínima de 60 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta, debiendo especificarse el nombre del oferente que postula como tomador de la boleta, vale vista o póliza de fianza, o cualquier instrumento bancario que indique la Ley de Compras Públicas.

El documento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá hacerse llegar a la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Concón, ubicada en Concón, calle Santa Laura N° 567, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura establecida en el Programa de Eventos, en el siguiente horario:

- Horario: 8:30 horas a 13:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas. De lunes a jueves.
- Horario: 8:30 horas a 13:30 horas día viernes.

Si la garantía es tomada de forma electrónica como, por ejemplo: Póliza de Seguros, esta deberá remitirse mediante correo electrónico en el mismo plazo y horario establecido a través del correo electrónico: [oficinadepartes@concon.cl](mailto:oficinadepartes@concon.cl).

En la eventualidad que el Municipio por cualquier causa fundada se encuentre impedido de adjudicar la propuesta, dentro del plazo de vigencia original de la citada garantía, los oferentes deberán reemplazar esta garantía, antes de la fecha de su vencimiento, por otra cuya vigencia incluya el periodo de dicha postergación, lo que será debidamente informado en el portal.

En todo caso será responsabilidad del Oferente mantener vigente su garantía durante todo el proceso de licitación y hasta 30 días corridos después de la adjudicación, sin necesidad de requerimiento alguno.

Si la(s) garantía(s) fuera(n) en soporte electrónico, se debe(n) presentar en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo para ofertar, pudiendo omitirse su ingreso en soporte de papel a la Oficina de Partes, PERO SERA OBLIGATORIO SER SUBIDO AL PORTAL COMO DOCUMENTO ADJUNTO JUNTO A LOS OTROS ANTECEDENTES REQUERIDOS.

El instrumento será verificado por el Municipio a través del código de verificación inserto en el documento y en la página señalada.

Será responsabilidad de los oferentes adoptar las medidas que sean necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente las respectivas propuestas y garantías según se indica en el párrafo anterior.

Se deja establecido que la NO PRESENTACION DEL DOCUMENTO GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO Y FORMA SEÑALADA, SERA CAUSAL INMEDIATA DEL RECHAZO DE LA OFERTA, así como también un error en el monto de la garantía o en el plazo de vigencia mínimo, del mismo documento, en el nombre o ID de la propuesta.



Oferentes	Presentación Documento Seriedad de la Oferta Cumple/No Cumple
Oferente 1	<b>Cumple.</b>
Oferente 2	<b>Cumple.</b>
Oferente 3	<b>Cumple.</b>
Oferente 4	<b>Cumple.</b>
Oferente 5	<b>Cumple.</b>
Oferente 6	<b>Cumple.</b>
Oferente 7	<b>Cumple.</b>
Oferente 8	<b>Cumple.</b>
Oferente 9	<b>Cumple.</b>
Oferente 10	<b>Cumple.</b>
Oferente 11	<b>No presenta documento seriedad de la oferta, no cumple.</b>
Oferente 12	<b>Presenta deposito a la vista mal emitido, no cumple.</b>

Observación:

Copia de la Patente Municipal al día

Oferentes	Copia de la Patente Municipal al día Cumple/No Cumple
Oferente 1	<b>Cumple.</b>
Oferente 2	<b>Cumple.</b>
Oferente 3	<b>NO Cumple.</b>
Oferente 4	<b>Cumple.</b>
Oferente 5	<b>Cumple.</b>
Oferente 6	<b>Cumple.</b>
Oferente 7	<b>Cumple.</b>
Oferente 8	<b>NO Cumple.</b>
Oferente 9	<b>Cumple.</b>
Oferente 10	<b>Cumple.</b>
Oferente 11	<b>NO Cumple.</b>
Oferente 12	<b>NO Cumple.</b>

**Propuesta Técnica:**

En el cuadro siguiente, se presenta el resultado de la verificación de antecedentes ingresados como Oferta Técnica.

**Cuadro N°2: Verificación Propuesta Técnica:**



Documentos								
	1	2	4	5	6	7	9	10
a) Formulario Anexo N°5, donde se debe indicar el detalle de la oferta presentada, fecha de vencimiento de los productos y marcas. Se adjunta Formulario Anexo N°5 el que no deberá ser modificado en su contenido.	✓	MODIFICA ANEXO 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b) Ficha Técnica de cada producto y fotografía referenciales de los mismos, si el Oferente lo estima pertinente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

### Observación

**El Oferente 2** modifica el formulario anexo N°5. Siendo causal de resultar **fuera de bases**.

### Propuesta Económica:

En el cuadro siguiente, se presenta el resultado de la verificación de antecedentes ingresados como Oferta Económica.

### Cuadro N°3: Verificación Propuesta Económica:

Documentos						
	1	4	6	7	9	10
c) Formulario Anexo N°6, Formulario Oferta Económica. Se adjunta Formulario Anexo N°6 el que no deberá ser modificado en su contenido.	✓	✓		✓	NO PRESENTA ANEXO 6	✓



**Observaciones:**

**El Oferente 5** completa el Formulario Anexo N°6 con datos no solicitados. Siendo causal de resultar **fuera de bases**.

**El Oferente 9** no presenta el Formulario Anexo N°6 Modificado como tampoco el original. Siendo causal de resultar **fuera de bases**.

**I. Fecha vencimiento de los Productos (20%)**

Evaluación según Especificaciones Técnicas considerando para ello la fecha de vencimiento de los productos ofertados, la fecha vencimiento mínima deberá ser de 6 meses desde la apertura de las ofertas.

Lo que deberá acreditarse con el Formulario Anexo N°5 donde se debe indicar el detalle de la oferta presentada, fecha de vencimiento de los productos y marcas de cada producto ofertado.

Utilizándose para ello el criterio de ponderación, según la siguiente tabla:

Fecha de Vencimiento de los productos (20%)	PUNTAJE
Menos de 6 meses	Fuera de Bases
6 meses	60 puntos
6 meses un día - 8 meses	70 puntos
8 meses un día - 10 meses	80 puntos
10 meses un día - 12 meses	90 puntos
Más de 12 meses	100 Puntos

Oferentes	Fecha de Vencimiento de los productos (20%)	PUNTAJE	Puntaje Ponderado (20%)
<b>Oferente 1</b>	6 meses	60 puntos	<b>12</b>
<b>Oferente 4</b>	Más de 12 meses	100 puntos	<b>20</b>
<b>Oferente 6</b>	Más de 12 meses	100 puntos	<b>20</b>
<b>Oferente 7</b>	Más de 12 meses	100 puntos	<b>20</b>
<b>Oferente 10</b>	Más de 12 meses	100 puntos	<b>20</b>

En relación a la fecha de vencimiento indicada por ambos oferentes la Comisión decide considerar un vencimiento de 12 meses contados desde la apertura de la Propuesta, dado que así estaba solicitado en las Bases de esta Licitación, quedando en igualdad de condiciones los Oferentes.

**II. Oferta Económica (30%)**

La Oferta Económica se evaluará asignando puntuación máxima (100 puntos) a la mejor oferta económica por caja de mercadería ofertada, es decir la oferta de menor valor, lo cual ponderará un 30% del puntaje total. Las demás obtendrán el puntaje que resulte al aplicar la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \frac{\text{menor valor unitario canasta de mercadería} \times 100 \times 0,30}{\text{Oferta Analizada}}$$



NOTA: Los Participantes deben presentar su Oferta Económica en Pesos (\$) de acuerdo al Formulario Anexo N°6, se reitera que el Oferente debe subir valor neto al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Oferentes	Oferta Económica (valor neto, sin IVA)	PUNTAJE	Puntaje Ponderado (30%)
<b>Oferente 1</b>	\$ 47.532	59,5 puntos	<b>17,8</b>
<b>Oferente 4</b>	\$ 30.492	92,7 puntos	<b>27,8</b>
<b>Oferente 6</b>	\$46.682	60,5 puntos	<b>18,1</b>
<b>Oferente 7</b>	\$60.653	46,6 puntos	<b>13,9</b>
<b>Oferente 10</b>	\$28.287	100 puntos	<b>30</b>

### III. Plazo de Entrega Primeras 850 Cajas de Mercaderías: 30%

Se evaluará en base a los siguientes tramos:

Plazo de entrega primeras 850 Cajas Mercaderías, desde la emisión de la Orden de Compra 30%	Puntaje
1 día hábil	100 puntos
2 días hábiles	90 puntos
3 días hábiles	80 puntos
4 días hábiles	70 puntos
5 días hábiles	60 puntos
Más de 6 días hábiles o no indica plazo de entrega	Fuera de Bases

Si los Oferentes no indican Plazo de Entrega de las primeras 850 cajas de mercaderías, quedarán fuera de bases, automáticamente.

Los plazos serán contabilizados desde la emisión de la Orden de Compra una vez se haya firmado el contrato y decretada la aprobación del mismo.

Oferentes	Plazo de entrega primeras 850 Cajas Mercaderías, desde la emisión de la Orden de Compra	PUNTAJE	Puntaje Ponderado (30%)
<b>Oferente 1</b>	3 día hábil	80 puntos	<b>24</b>
<b>Oferente 4</b>	1 día hábil	100 puntos	<b>30</b>
<b>Oferente 6</b>	1 día hábil	100 puntos	<b>30</b>
<b>Oferente 7</b>	1 día hábil	100 puntos	<b>30</b>
<b>Oferente 10</b>	1 día hábil	100 puntos	<b>30</b>



#### IV. Comportamiento Contractual Anterior 10%

Se evaluará el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos informados ante Chileproveedores o el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

Comportamiento Contractual Anterior 10%	Puntaje
Sin reclamos vigentes	100 puntos
De 1 a 3 reclamos en los últimos tres años	75 puntos
De 4 a 6 reclamos en los últimos tres años	50 puntos
Más de 6 reclamos en los últimos tres años	10 puntos

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	PUNTAJE	Puntaje Ponderado (10%)
<b>Oferente 1</b>	Sin reclamos	100 puntos	<b>10</b>
<b>Oferente 4</b>	Sin reclamos	100 puntos	<b>10</b>
<b>Oferente 6</b>	Sin reclamos	100 puntos	<b>10</b>
<b>Oferente 7</b>	Sin reclamos	100 puntos	<b>10</b>
<b>Oferente 10</b>	Sin reclamos	100 puntos	<b>10</b>

#### V. Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación 10%

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia tendrán el puntaje mínimo 5 puntos.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedara determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (10%)	Puntaje
Cumple en primera instancia	100 puntos
Presenta errores formales pero sin omisiones	80 puntos
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente	60 puntos
Presenta una omisión y uno o más errores formales	40 puntos
Presenta dos omisiones pero sin errores formales	20 puntos
Presenta dos o más omisiones y 1 o más errores formales	5 puntos





Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación	PUNTAJE	Puntaje Ponderado (10%)
<b>Oferente 1</b>	Cumple en primera instancia	100 puntos	<b>10</b>
<b>Oferente 4</b>	Cumple en primera instancia	100 puntos	<b>10</b>
<b>Oferente 6</b>	Cumple en primera instancia	100 puntos	<b>10</b>
<b>Oferente 7</b>	Cumple en primera instancia	100 puntos	<b>10</b>
<b>Oferente 10</b>	Cumple en primera instancia	100 puntos	<b>10</b>

**Resumen de puntajes obtenidos:**

Oferentes	Criterios de Evaluación					Totales
	Fecha de Vencimiento de los Productos (20%)	Oferta Económica (30%)	Plazo de Entrega Primeras 850 Cajas de Mercaderías (30%)	Comportamiento Contractual Anterior (10%)	Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (10%)	
<b>Oferente 1</b>	12	<b>17,8</b>	24	10	10	<b>73,8</b>
<b>Oferente 4</b>	20	<b>27,8</b>	30	10	10	<b>97,8</b>
<b>Oferente 6</b>	20	<b>18,1</b>	30	10	10	<b>88,1</b>
<b>Oferente 7</b>	20	<b>13,9</b>	30	10	10	<b>83,9</b>
<b>Oferente 10</b>	20	<b>30</b>	30	10	10	<b>100</b>

**Conclusión y Recomendación:**

Esta Comisión de Evaluación luego de aplicar la pauta de evaluación y haber revisado exhaustivamente el contenido de todas las ofertas recibidas en la **Propuesta Pública Adquisición de Cajas de Mercaderías Asistencia Social, Concón**, ID N°2594-103-LQ24, concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar una vez se obtenga Acuerdo de Concejo Municipal que apruebe la suscripción del respectivo contrato en virtud a lo establecido en el Artículo N°65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la oferta presentada por el **Oferente 10, Sres. SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA. rut 77.212.675-1**, por un valor de Caja de Mercadería unitario, sin impuestos incluidos de **\$28.287, es decir \$33.662 con Iva incluido**. Dado que el monto disponible es de \$300.000.000 impuestos incluidos y \$252.100.840 sin impuestos, se podrán adquirir **8.912 unidades de cajas de mercaderías**, por un monto de **\$252.100.840 sin impuestos, es decir \$300.000.000 con impuestos incluidos**. Plazo de entrega de las primeras 850 cajas 1 día hábil de emitida la Orden de Compra, una vez firmado el contrato y decretada la aprobación del mismo y las siguientes semanalmente hasta completar el número total adjudicado. El contenido de las cajas deberá ser en estricta concordancia con los antecedentes de la licitación y la oferta presentada. Firman en un ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

  
  
**SECPLAC (S)**  
**JEFA AREA SOCIAL**

  
  
**DIDECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**